

PEDIDO DE INFORME N° 52/2001-

VISTO:

El Informe de Auditoría Externa N° 69, presentado a este Honorable Concejo Municipal por el Contador Público y Licenciado en Administración Don Oscar Vassoler,y;

CONSIDERANDO:

Que del mismo se desprenden, en la parte de recursos correspondientes a “Diversiones y Espectáculos Públicos” el no cumplimiento por parte del D.E.M. de la Ordenanza Impositiva.-Ello en lo que corresponde al cobro de tasas a esos espectáculos, informe que es producido al 30/04/01;

Que este Honorable Concejo Municipal, debe conocer como ha sido el desarrollo de este tema desde el 30/04/01 a la fecha;

Por todo ello el Honorable Concejo Municipal en uso de las facultades que le son propias,aprueba el siguiente:

PEDIDO DE INFORME

ART.1°)-Solicitar al D.E.M. se informe cual es el motivo del incumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Impositiva en vigencia, según lo expresado por la Auditoría Externa en su informe N° 69.-----

ART.2°)-Solicitar al D.E.M. cuales han sido los montos percibidos por los mismos conceptos , indicando espectáculos y montos percibidos en cada uno de ellos.-En el plazo que va desde el 01/05/01 al 30/10/01.-----

ART.3°)-De forma.-----

SALA DE SESIONES DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2001.-